

Don Juan Vezinos de esta Ciudad suplicando le rendi-
 ramente se digne tenerlo presente para este Empleo, por
 los motivos y razones que exponen, de las quales se venturo
 al Ayuntamiento, y habiendolo oido y conferido; Dada
 confirmada nombre por tal Corredor en dha vacante
 al expresado Antonio Albat, con la obligacion de que ha
 de dar la fianza acostumbrada, como lo ha exercitado
 los demas que se han elegido ultimamente; Y como
 se le ha acordado, para q. le conste, y cumpla con este par-
 ticular prexio; Y en quanto se le entregare testimonio
 de esta resoluzion para su resguardo, y que losi va de titulo
 en forma.

Sobre los ocos de los Corredores, y q. no los lleven
 quando no entienden en
 lo trato -----

El Don Joseph Baquand de Avareda Baron
 de Albat Rex. manifesto a la Ciudad, que pareze muy
 irregular que quando los Corredores se ocupan, entorrienen, en
 los tratos y negociaciones de los generos, assi de la seda, como de otros
 de lesa debe pagax un justo trabajo, Pero quando los dueños de
 ello votan en su nombre hazen por la venta, enton se
 ninou dño tiene el Corredor para pedir cosa alguna; Y
 aunque esto lo crife la raron y la Justitia tiene entendido
 intentan, los tales Corredores se les gratifique en los casos q. e
 ninguna a venia ni ocuparon hantenido, Y lo que se espera
 que este Ayuntamiento adabte en providencia a fin de
 remediar un abuso tan perjudicial; Tambien en

